



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1
31840 Uharte-Arakil
Tlfa.948464036
info@uhartearakil.eus

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL FRONTÓN-POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LARREBIETA DE UHARTE ARAKIL.”

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Uharte Arakil
PROCEDIMIENTO: Procedimiento ABIERTO. Artículo 72 LF 2/18 de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcalde del Ayuntamiento de Uharte Arakil.
UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.
PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 119.036,26 euros IVA excluido; 144.033,87 euros IVA incluido.

En Uharte-Arakil, a 7 de agosto de 2025.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uharte-Arakil, siendo las nueve de la mañana, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente: Jose Domingo Huarte Baleztena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uharte Arakil o quien le sustituya.

Vocales:

- Ainara Iparraguirre Comuni6n, asesora t6cnica municipal o persona en quien delegue.
- Beñat Aleman Ollo, redactor del proyecto t6cnico.
- Arantzazu Larrañaga Urien, concejala del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Secretaria: Ione Miren Lazkoz Maiza, Secretaria del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Constituida la Mesa de Contrataci6n de acuerdo con el contenido de la Cl6usula 9.2 del Pliego de Condiciones Reguladoras Econ6mico-Administrativas Particulares que rigen presente contrataci6n se procede a las actuaciones siguientes:

Valoraci6n del Sobre B (Criterios cuantificables mediante f6rmulas)

Seguidamente, en acto interno, la Mesa de Contrataci6n procede a la apertura del SOBRE BC (Criterios cuantificables mediante f6rmulas).

En la apertura del mismo se procede a descargar todos los documentos de la plataforma PLENA que las dos empresas han presentado dentro del sobre segundo, ya que en el mismo la documentaci6n a presentar es: la oferta econ6mica, que ser6 6nica. (Conforme al modelo del Anexo 3); Ampliaci6n del plazo de garant6a (Conforme al modelo del Anexo 4); Reducci6n del plazo de ejecuci6n de las obras. (Conforme al modelo del Anexo 5) y Criterios Sociales.

Una vez descargada toda la documentaci6n se valora la oferta econ6mica en base a la f6rmula establecida en el pliego aprobado al respecto, dando el resultado siguiente:



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1
31840 Uhartearakil
Tlfa.948464036
info@uhartearakil.eus

<u>CRITERIO.1: OFERTA ECONÓMICA (70PTOS)</u>		
EMPRESA	IMPORTE	<u>CRITERIO A TOTAL</u>
CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA S.L CIF B71053458	144.031,45€ IVA incluido	67,9
HIERROS BUENO SAL CIF A02042752	139.712,85€ IVA incluido	70

Acto seguido se da paso a la valoración de la ampliación del plazo de garantía sobre la mínima exigida en el pliego, que se deberá expresar en años. Se asignarán 2,5 puntos por cada año adicional que se ofrezca sobre el mínimo establecido en el pliego, con un máximo de 10 puntos.

<u>CRITERIO.2: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTIA (10 PTOS)</u>		
EMPRESA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTIA	<u>CRITERIO A TOTAL</u>
CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA S.L CIF B71053458	0	0
HIERROS BUENO SAL CIF A02042752	4 años más	10

A continuación, se valora hasta con 10 puntos el plazo de reducción del plazo de ejecución de la obra respecto a la establecida en el pliego se deberá expresar en semanas. Se asignarán 2,5 puntos por cada semana de reducción del plazo ejecución sobre lo previsto en el pliego, con un máximo de 10 puntos

<u>CRITERIO.3: REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (10 PTOS)</u>		
EMPRESA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	<u>CRITERIO A TOTAL</u>
CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA S.L CIF B71053458	0	0
HIERROS BUENO SAL CIF A02042752	4 semanas	10

Finalmente se valoran los criterios sociales con hasta 10 puntos, asignándose la siguiente puntuación:

4.1.Integración de la discapacidad (5 puntos)

Respecto del total de personas que figuren de alta en la plantilla de la empresa (relación laboral), se otorgará 1 punto por cada persona con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%



AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Udaletxe Plaza 1
31840 Uhart-Arakil
Tlfa.948464036
info@uhartearakil.eus

hasta un máximo de 5 puntos. Se concederán 0 puntos a las empresas que no acrediten dicho extremo.

4.2. Formación en materia de igualdad y conciliación (5 puntos)

Acreditación de haber realizado al menos un curso de, al menos, 30 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.

Se valorará con 5 puntos la realización por parte de las empresas concurrentes del de al menos un curso de al menos 30 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se concederán 0 puntos a las empresas que no acrediten dicho extremo.

<u>CRITERIO.4: CRITERIOS SOCIALES (10 PTOS)</u>			
EMPRESA	INTEGRACIÓN DISCAPACIDAD	FORMACIÓN	<u>CRITERIO A TOTAL</u>
CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA S.L CIF B71053458			0
HIERROS BUENO SAL CIF A02042752			0

Teniendo en cuenta todos estos resultados y en base a los mismos el resultado total de todos los criterios a valorar es de:

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>AMPLIACIÓN PLAZO GARANTIA</u>	<u>REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN</u>	<u>CRITERIOS SOCIALES</u>	<u>TOTAL</u>
CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA S.L CIF B71053458	67,9	0	0	0	67,90
HIERROS BUENO SAL CIF A02042752	70	10	10	0	90

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, **PROPONE** al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación de “**REHABILITACIÓN DEL FRONTÓN-POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LARREBIETA DE UHARTE ARAKIL**”, por ser su propuesta la más ventajosa a la siguiente:



Udaletxe Plaza 1

31840 Uhart-Arakil

Tlfa.948464036

info@uhartearakil.eus

AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA

Empresa: HIERROS BUENO SAL, con CIF A02042752, Calle La Gineta 7, 02100 Tarazona de la Mancha.

Cuantía de la adjudicación: 115.465,17€ (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) IVA excluido; más el correspondiente I.V.A. (21%) 24.247,68€ lo que da un total de 139.712,85€ IVA incluido.

Plazo de ejecución: OCHO semanas. Dicho plazo comenzará a contar desde la firma del acta de replanteo e inicio de las obras. No obstante, la obra deberá estar ejecutada con fecha límite el 7 de noviembre de 2025 inexcusablemente.

Plazo de garantía total: SIETE años desde la entrega / recepción provisional de las obras, tres años establecidos en el pliego más los cuatro años adicionales ofertados por la empresa, tal y como se recoge en el pliego de contratación.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta de la empresa adjudicataria.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales.

Secretaria.